



FondoUnión

FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO
NIT.860.079.299-5
CALLE 73 No. 9 42 Of. 307 TELS: 3 17 28 12 / 95
E-mail: gerencia@fondounion.com
www.fondounion.com

SOLICITUD DE PRESTAMO

CIUDAD _____ SUCURSAL, DEPENDENCIA O EMPRESA _____

FECHA: DIA _____ MES _____ AÑO _____ LINEA DE CREDITO _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

CEDULA _____ CARGO _____ TEL OFICINA _____

DIRECCIÓN RESIDENCIA _____ TEL RESIDENCIA _____

CUENTA BANCO: _____ Corriente Ahorros Número: _____

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de nuestro Fondo, solicito un préstamo por la suma de (\$ _____), el cual me comprometo a cancelar a partir de la fecha en que me sea otorgado en la siguiente forma:

Table with 6 columns: No. CUOTAS, TIPO CUOTA, VALOR CUOTA, VALOR TOTAL, FECHA DESDE (DIA, MES, AÑO), and FORMA DE PAGO (NOMINA, DEBITO, CONSIGNACION). Includes options for Quincena Prima, Meses Prima, and 1ra/2da Quincena.

PAGARE No.

POR \$ _____ VENCIMIENTO: _____
Nosotros _____ C.C. _____
_____ C.C. _____
_____ C.C. _____

mayores de edad, por medio del presente titulo-valor manifestamos: PRIMERO: que nos obligamos a pagar el día _____ (_____) de _____ de dos mil _____ (_____) solidaria e incondicionalmente al FONDO UNION en sus oficinas de _____ o a la orden de la persona natural o jurídica que él indique, las siguientes cantidades de dinero:

- a) por capital
b) por intereses corrientes Tasa _____ % modalidad _____ equivalente efectivo anual _____ %
c) por intereses de mora
d) por otros conceptos

Sobre el capital insoluto, pagaré (mos) intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida. SEGUNDO: Se pacta expresamente que los intereses pendientes de producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de comercio. TERCERO: Todos los gastos e impuestos que cause este titulo valor son de cargo de los deudores, lo mismo que los honorarios del Abogado y las costas de cobro si diere lugar a él. CUARTO: Expresamos también que en caso de extinción del contrato de trabajo del Deudor Principal, con cualquiera de las empresas por cualquier causa, automáticamente el saldo de la presente obligación, al ocurrir tal hecho, queda vencido y en consecuencia el Fondo podrá exigir al pagador de la entidad que descuento de sus salarios, prestaciones sociales y de los valores que tenga a su favor, los saldos que adeude al Fondo por cualquier concepto. QUINTO: Se hace constar que la solidaridad de indivisibilidad subsisten en caso de prórroga o de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno solo de los firmantes. SEXTO: Declaramos que nuestra intención es hacer de éste documento un título-valor negociable y que sea transferible por endoso. En caso de muerte del (los) deudor (res), el FONDO UNION, queda con el derecho de exigir la totalidad del crédito o la parte insoluta del mismo a los herederos, previa notificación judicial del respectivo título. SÉPTIMO: El FONDO UNION, queda autorizado para exigir el importe total o parcial de éste título valor y además podrá exigir el pago total anticipado del mismo, más los intereses remuneratorios y moratorios, costas y demás accesorios, en cualquiera de los siguientes casos de acuerdo con el art. 626 y 780 del Código de Comercio: a) Mora o incumplimiento en el pago de los intereses o del principal de ésta o de cualquier otra obligación que directa o indirecta, conjunta ó separadamente tenga (mos) para con el FONDO UNION. b) Si los bienes cualquiera de uno de los deudores son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; c) si cualquiera de los obligados comete inexactitudes de informes, declaraciones o documentos que presente al FONDO UNION. d) si los bienes dados en garantía se demeritan, lo gravan, enajenan en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente; e) Mala o difícil situación económica de uno cualquiera de los obligados, calificada por el tenedor. f) En los demás casos de ley.

"Renuncio en forma expresa a las prestaciones para el pago, el aviso de rechazo y el protexto"
Para constancia de todo lo anterior, firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____

deudor deudor solidario deudor solidario

NOMBRE _____ NOMBRE _____ NOMBRE _____
C.C. _____ C.C. _____ C.C. _____
DIRECCIÓN _____ DIRECCIÓN _____ DIRECCIÓN _____
TEL _____ TEL _____ TEL _____

FIRMA _____ FIRMA _____ FIRMA _____
Huella Índice Der. _____ Huella Índice Der. _____ Huella Índice Der. _____

ESTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA NO SE TRAMITARÁ

Autorizamos a Fondo Unión para consultar y reportar a las centrales de riesgo, nuestro comportamiento crediticio pasado, presente y futuro

Además de mis aportes, sueldo, prestaciones y demás valores que tenga a mi favor en la ENTIDAD EMPLEADORA, ofrezco las siguientes garantías:

Si usted presenta Garantías Reales para respaldar el préstamo por favor diligencie el espacio a continuación:

Vehículo: Bienes Raíces:

Descripción de la Garantía: _____

Fecha de Constitución: _____ Ciudad: _____

Nombres y Apellidos _____

C.C. _____ **De:** _____

Firma del Asociado _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL FONDO

Línea de Crédito	Valor aprobado	Tasa	Plazo	% Endeudamiento	No. Crédito	No. Asiento

Observaciones _____

Fecha de Aprobación: _____ Firmas: _____

CARTA DE INSTRUCCIONES

Señores
FONDO UNION
Ciudad.

Yo (nosotros) _____ y _____ mayor (es) de edad e identificado (s) con la (s) C.C. No. _____ y _____ expedida(s) en _____ y _____. Por medio de la presente solidaria e incondicionalmente, me (nos) permito (mos) manifestarle(s) que para los efectos señalados en el artículo 622 del Código de Comercio, de manera permanente e irrevocable los faculto (mos) para llenar sin previo aviso los espacios en blanco que presenta éste pagaré, conforme a las siguientes instrucciones:

- A. En el espacio reservado para la cuantía de la obligación, se insertarán las sumas que por capital e intereses, remuneratorios y moratorios; esté debiendo a ese Fondo en la fecha de su diligenciamiento, y que de acuerdo a la contabilidad del Fondo le resulte a deber por concepto de deudas exigibles no contenidas en documentos que presten "Merito Ejecutivo", al momento de entablar las acciones legales del caso, tendientes a obtener su pago.
- B. Como fecha de emisión del pagaré el FONDO UNION, podrá anotar la que le corresponda al día en que resuelva hacer uso de la facultad de llenarlo y en todo lo demás se sujetará al que ordinariamente utiliza el Fondo.
- C. El vencimiento será el día siguiente de aquel que el Fondo haga uso de la facultad de llenarlo.
- D. Los intereses de mora serán los máximos que las normas legales permitan cobrar a los Fondos para las operaciones de cartera el día en que sea llenado.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos.

Hago constar que en mi poder queda copia de la presente carta la que reúne todas las instrucciones que considero necesario impartir para el diligenciamiento del Pagaré.

Atentamente, **deudor** **deudor solidario** **deudor solidario**

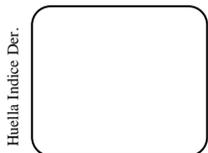
NOMBRE _____ NOMBRE _____ NOMBRE _____

C.C. _____ C.C. _____ C.C. _____

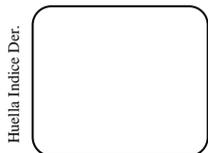
DIRECCIÓN _____ DIRECCIÓN _____ DIRECCIÓN _____

TEL _____ TEL _____ TEL _____

FIRMA _____



FIRMA _____



FIRMA _____



SOLICITUD QUE NO ESTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA NO SE TRAMITARÁ

AutORIZAMOS A FONDO UNIÓN PARA CONSULTAR Y REPORTAR A LAS CENTRALES DE RIESGO, NUESTRO COMPORTAMIENTO CREDITICIO PASADO, PRESENTE Y FUTURO